



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO AL OFICIO NÚM. ASCM/DGAJ/281/26

Ciudad de México, 18 de febrero de 2026.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/299/24
Sujeto de Fiscalización: ALCALDÍA TLALPAN
Rubro: Capítulo 6000 "Inversión Pública"
Tipo de auditoría: De Obra Pública
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría Especializada "B"

RESULTADO: 2 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-299-24-1-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, fortalezca los mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que, la póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros de los contratos de obra pública a su cargo, cumpla con los términos establecidos en la normatividad aplicable.

RESULTADO: 3 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-299-24-2-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, fortalezca las medidas de control y supervisión establecidas, para asegurarse de que, en las obras públicas a su cargo, las hojas de seguimiento de las estimaciones sean elaboradas de acuerdo con los criterios establecidos en la normatividad aplicable.

RESULTADO: 4 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-299-24-3-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que, en los contratos de obra pública a su cargo que así lo requieran, se cuente con el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 5 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-299-24-4-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que, se cuente con la bitácora de obra en los contratos de obra pública a su cargo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-299-24-5-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que, en los contratos de obra pública a su cargo, se lleven a cabo el aviso de terminación de los trabajos dentro del plazo establecido en la normatividad aplicable.

RESULTADO: 7 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-299-24-6-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que, en los contratos de obra pública a su cargo, se cuente con el aviso a la Secretaría de la Contraloría de la recepción de los trabajos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 8 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-299-24-7-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse de llevar a cabo el finiquito de la obra, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/299/24
Sujeto de Fiscalización: ALCALDÍA TLALPAN
Rubro: Capítulo 6000 "Inversión Pública"
Tipo de auditoría: De Obra Pública
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría Especializada "B"

RESULTADO: 9 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-299-24-8-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que, previo al pago de las estimaciones de los contratos de obra pública a su cargo, se verifique que se cuente con la documentación que acredite la procedencia de su pago y, por tanto, que corresponda a compromisos efectivamente devengados, conforme a la normatividad aplicable.

RESULTADO: 10 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-299-24-9-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que, previo al pago de las estimaciones de los contratos de obra pública a su cargo, se verifique que las cantidades presentadas correspondan con las ejecutadas y, por tanto, a compromisos efectivamente devengados, conforme a la normatividad aplicable.

RESULTADO: 11 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-299-24-10-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, fortalezca las medidas de control y supervisión establecidas, para asegurarse de que, se calcule y aplique a la empresa de supervisión externa, en caso de daños ocasionados por la contratista de obra bajo su supervisión, las penas convencionales correspondientes, de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 12 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-299-24-11-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que, previo al pago de las estimaciones de los contrato de servicios relacionados con la obra pública a su cargo, se verifique que los conceptos de servicio cuenten con la documentación que acredite la procedencia de su pago y, por tanto, que corresponda a compromisos efectivamente devengados, de acuerdo con la normatividad aplicable.

GENERAL: **RECOMENDACIÓN:** ASCM-299-24-12-TLA

Es conveniente que la Alcaldía Tlalpan, informe a su Órgano Interno de Control sobre las observaciones y recomendaciones contenidas en el presente informe, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, dé seguimiento a éstas.

NOTA: El detalle de los resultados se encuentra en el Informe Individual de Auditoría notificado con la presente. Se solicita que la información y documentación para la atención de las recomendaciones de esta auditoría se remitan a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dropbox.com/request/7m1Alu7ekGicQ6mm0238>